De: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO
A: YILMAR WALTER DIAZ CANO; CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON; ANA MARIA VARGAS MOYANO; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES
Asunto: RE: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. ID 831886
Fecha: miércoles, 18 de marzo de 2026 11:58:11 a. m.
Archivos adjuntos: image001.png
image002.png
image009.png
image010.png
image011.png
image012.png
image013.png
image014.png
image015.png
image016.png
image017.png
Outlook-4tq2auk5.png
image003.png
image004.png
image005.png
Outlook-qylvebjd.png

Cordial saludo ingeniero Yilmar.

De acuerdo con el correo que antecede, me permito indicar que la Garantía ya fue aprobada y cargada en la carpeta del Onedrive.

Quedo atenta cualquier inquietud,

Cordilamente,

Lulieth Yelena Zabala Castro
Abogada
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 17 de marzo de 2026 11:19
Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. ID 831886

Cordial Saludo Dra. **Lulieth Yelena Zabala Castro / Claudia Milena Vasquez Chiquiza**,

De acuerdo con el radicado No. **3 -2026-012090,** agradecería informarnos cuando la **póliza sea aprobada mediante la plataforma SECOP II**. En caso de ser aprobada, agradecería cargar el documento de la póliza en la **carpeta de Liquidación PRONE-GGC-677-2021**, subcarpeta **"Anexo 02 – Garantías Contrato"**, o en la ubicación que corresponda.

Link de Carpeta OneDrive _: 2021_GGC_677_AIR-E
Comparto el link de la carpeta OneDrive correspondiente al proyecto, donde se encuentra cargada la documentación de las áreas **técnica, financiera y jurídica**.

Se adjuntan el documento de la **póliza inicial remitida por el Operador de Red (OR)** y el **comunicado del radicado**, el cual se encuentra disponible en la plataforma **ARGO**.

Quedo atento a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Cordialmente.

YILMAR WALTER DIAZ CANO
Ingeniero – Apoyo Técnico
Direccion de Energía Eléctrica (DEE)
Ministerio de Minas y Energía.
ywdiaz@minenergia.gov.co
Cel: +57-3013716518
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá D.C., Colombia.



De: YILMAR WALTER DIAZ CANO
Enviado el: lunes, 20 de octubre de 2025 3:51 p. m.
Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>
CC: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. ID 831886

Cordial saludo, Doc. Lulieth,

Comparto el presente correo para su conocimiento y gestión, en atención a la solicitud del Operador de Red AIR-E, quien remite el borrador de la póliza correspondiente al Contrato PRONE GGC 677-2021 para su revisión y VoBo. Ver hilo del correo.

Quedo atento a sus observaciones o comentarios.

Cordialmente.

YILMAR WALTER DIAZ CANO
Ingeniero - Especializado
Direccion de Energía Eléctrica (DEE)
Ministerio de Minas y Energía.
ywdiaz@minenergia.gov.co
Cel: +57-3013716518
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá D.C., Colombia.



De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Enviado el: lunes, 20 de octubre de 2025 3:37 p. m.
Para: YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>
CC: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. ID 831886

Buenas tardes ing. Yilmar

Remito para tu conocimiento y trámite correspondiente.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: lunes, 20 de octubre de 2025 15:33
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; JOSE DAVID MELGAREJO ARIAS <jdmelgarejo@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Miguel Angel García Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>
Asunto: RV: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. ID 831886

Buen día Estimado.

Cordial Saludo,

En atención a los requerimientos realizados en la comunicación de asunto, "Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral". se remite borrador de la póliza para su revisión y vobo.

Me encuentro atenta a sus comentarios.

María José Coronado Quiroga.
Abogada Asesor Junior en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla – Atlántico.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS
www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>
Enviado: Lunes, 20 de Octubre de 2025 10:45
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>
CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Miguel Angel García Lievano <miguel.garcia@air-e.com>
Asunto: RE: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. ID 831886

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buen día.

De acuerdo a su solicitud, adjunto borrador.

En espera de sus comentarios.

Saludos.

Estiven Argumedo Correa, Analista de Operaciónes I
Cel. 3022526413
Barranquilla, Colombia, Calle 77B # 57-103. Oficina 2301.
www.marsh.com/co
En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S.A.: https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html

Marsh
A business of Marsh McLennan
Síguenos en

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado el: viernes, 22 de agosto de 2025 11:02 a. m.
Para: Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>; Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>
CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Miguel Angel García Lievano <miguel.garcia@air-e.com>
Asunto: RV: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. ID 831886

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buen día Estimado.

Cordial Saludo,

En atencion al hilo de correos por favor subsanar lo correspondiente al item No. 3, el cual relaciono a continuacion:

En el aparte denominado "Condiciones Particulares" por favor incluir la última actualización que se realizó conforme al anexo 6 del 9/10/2024, indicando: "MEDIANTE PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO PRONE GGC No. 677 DE 2021 SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA MISMA A PARTIR DEL 5 DE ENERO DE 2024 POR UN TERMINO DE CINCO (5) MESES Y SUSPENSIÓN NO. 2 DEL DIA 5 DE JUNIO DEL 2024 POR DOS (2) MESES MAS ES DECIR HASTA L DIA 4 DE AGOSTO DEL 2024.

Una vez subsanado por favor emitir documento definitivo para posterior cargue en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Air-e INTERVENIDA SUPERSERVICIOS
María José Coronado Quiroga.
Abogada Asesor Junior en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla – Atlántico.
www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: CLAUDIA JEANETH RAMIREZ GUTIERREZ <cjramirezg@minenergia.gov.co>
Enviado: Viernes, 22 de Agosto de 2025 10:42
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
CC: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Miguel Angel García Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA <mparaujo@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. ID 831886

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buenos días Maria José

Teniendo en cuenta el correo de respuesta emitido el día de hoy por parte de AIR-E y una vez conversado con el equipo jurídico nos permitimos informar que estamos de acuerdo con que la vigencia de la póliza sea hasta el 31 de diciembre de 2026. En ese sentido solicitamos se haga caso omiso a esta observación en los 3 correos que te envié relacionados con los contratos PRONE GGC 650-2021, PRONE GGC 656- 2021 Y GGC 677-2021, y solicitamos que las otras observaciones sean ajustadas en las respectivas polizas conforme a lo indicado.

Quedo atenta a los ajustes pertinentes para la revisión y así continuar con el proceso.

Agradezco si me puedes enviar tu numero de celular.

Cordialmente,

CLAUDIA RAMIREZ
ABOGADA DEE

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025 10:31
Para: CLAUDIA JEANETH RAMIREZ GUTIERREZ <cjramirezg@minenergia.gov.co>
Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Miguel Angel García Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA <mparaujo@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. ID 831886

Buen día Estimado.

Cordial Saludo,

En atencion a su correo en cola, y respecto a los comentarios*"Ajustar en la parte superior VIGENCIA HASTA: 31/12/2025, toda vez que se indica en aparte "OBJETO DEL CONTRATO" (...) SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 SEGUN SOLICITUD POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO" y se registró 31/12/2026." y "Ajustar la fecha registrada en VIGENCIA HASTA, que sería hasta el 31 de diciembre de 2025, y no la registrada 31/12/2026."* **no seria aun mejor para las partes que la poliza estuviera sobre asegurada en vigencia?? Estaria cubriendo un año mas.**

Ahora bien; con relacion a En el aparte denominado *"Condiciones Particulares" por favor incluir la última actualización que se realizó conforme al anexo 6 del 9/10/2024, indicando: "MEDIANTE PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO PRONE GGC No. 677 DE 2021 SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA MISMA A PARTIR DEL 5 DE ENERO DE 2024 POR UN TERMINO DE CINCO (5) MESES Y SUSPENSIÓN NO. 2 DEL DIA 5 DE JUNIO DEL 2024 POR DOS (2) MESES MAS ES DECIR HASTA L DIA 4 DE AGOSTO DEL 2024"*. - Se procedera con la respectiva subsanacion.

Atentamente,

María José Coronado Quiroga.
Abogada Asesor Junior en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla – Atlántico.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: CLAUDIA JEANETH RAMIREZ GUTIERREZ <cjramirezg@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025 10:22
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. ID 831886

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito informar que una vez revisada la actualización de la póliza del contrato PRONE GGC 677 de 2021, se observan las siguientes inconsistencias, las cuales solicitamos ajustar y/o complementar.

1. Ajustar en la parte superior VIGENCIA HASTA: 31/12/2025, toda vez que se indica en aparte "OBJETO DEL CONTRATO" (...) SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 SEGUN SOLICITUD POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO" y se registró 31/12/2026.

No. PÓLIZA		**No. ANEXO**	
TIPO DE DOCUMENTO			
VIGENCIA DESDE		**VIGENCIA HASTA**	
00:00 Horas del	30/09/2021	24:00 Horas del	31/12/2026

2. Ajustar la fecha registrada en VIGENCIA HASTA, que sería hasta el 31 de diciembre de 2025, y no la registrada 31/12/2026.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA COTIZACIÓN $
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 18/07/2025	24:00 Horas del 31/12/2026	286,695,374.00	1,109,865.00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas del 18/07/2025	24:00 Horas del 31/12/2026	573,390,748.00	2,219,729.00

3. En el aparte denominado "Condiciones Particulares" por favor incluir la última actualización que se realizó conforme al anexo 6 del 9/10/2024, indicando: "MEDIANTE PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO PRONE GGC No. 677 DE 2021 SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA MISMA A PARTIR DEL 5 DE ENERO DE 2024 POR UN TERMINO DE CINCO (5) MESES Y SUSPENSIÓN NO. 2 DEL DIA 5 DE JUNIO DEL 2024 POR DOS (2) MESES MAS ES DECIR HASTA L DIA 4 DE AGOSTO DEL 2024.

Una vez se ajuste la póliza por favor subirla en la plataforma SECOP II e informar a la suscrita, con copia a los siguientes correos jglara@minenergia.gov.co, favillanueva@minenergia.gov.co, ccsterling@minenergia.gov.co, para realizar el trámite interno con el Grupo de Gestión Contractual.

Quedamos atentos y cualquier duda con gusto la atenderemos

Cordialmente,

CLAUDIA RAMIREZ
ABOGADA DEE

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de agosto de 2025 16:32
Para: CLAUDIA JEANETH RAMIREZ GUTIERREZ <cjramirezg@minenergia.gov.co>
Asunto: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. ID 831886

Buen día estimada Claudia.

De manera atenta, te agradezco me confirmes el estado de revisión del borrador de la póliza del contrato PRONE GGC 677 de 2021.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

De: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 4 de agosto de 2025 7:48
Para: CLAUDIA PATRICIA GARCES LOPEZ <cpgarces@minenergia.gov.co>
Cc: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. ID 831886

Cordial saludo.

Se reenvia correo por medio del cual Air-e remite póliza para revisión previa del contrato PRONE GGC 677 de 2021.

Cordialmente,

Neila Baleta

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: jueves, 31 de julio de 2025 10:56
Para: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; lglara@meneneriga.gov.co <lglara@meneneriga.gov.co>; PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Jorge Enrique Fierro Correa <jorge.fierro@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>
Asunto: RV: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. ID 831886

Buen día Estimados.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el contrato del asunto y como quiera que se solicito mediante comunicación con radicado No. 2-2025-025763 y fecha 9 de julio del 2025 la actualización de la póliza correspondiente, se remite el siguiente borrador para su revision y aprobación.

Me encuentro atenta a sus comentarios.

María José Coronado Quiroga.
Abogada Asesor Junior en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla – Atlántico.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>
Enviado: jueves, 31 de julio de 2025 10:22
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Cc: Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>; Jorge Enrique Fierro Correa <jorge.fierro@air-e.com>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>
Asunto: RV: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral. ID 831886

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buen día.

De acuerdo a su solicitud, adjunto condiciones para validación

En espera de sus comentarios

Saludos.

Estiven Argumedo Correa, Analista de Operaciónes I

Cel. 3104810343

Barranquilla, Colombia, Calle 77B # 57-103. Oficina 2301.

www.marsh.com/co

En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S.A.: ***https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html***

Marsh

A business of Marsh McLennan

Síguenos en

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado el: jueves, 10 de julio de 2025 3:24 p. m.
Para: Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>; Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>
CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Jorge Enrique Fierro Correa <jorge.fierro@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>
Asunto: RV: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral.

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buen día Estimado @Argumedo, Estiven Jose.

Cordial Saludo,

En aras de seguir con el tramite liquidatorio del contrato GGC 677 del 2021 solicito su apoyo gestionando la actualización de la póliza correspondiente tal y como lo indica la comunicación adjunta:

3. Documentación Pendiente:

1. Se requiere a AIR-E S.A.S. E.S.P., para que remita la ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha estimada para la suscripción del acta de terminación anticipada y liquidación bilateral del contrato **PRONE GGC 677 de 2021**, conforme lo dispone el artículo 7 de la Ley 1150 del 2007 y, en particular, en los

artículos 2.2.1.2.3.1.1.12 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015, el cual señala:

(...) "Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato..." (...)

Atentamente,

María José Coronado Quiroga.
Abogada Asesor Junior en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla – Atlántico.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: Jueves, 10 de Julio de 2025 15:20
Para: Miguel Angel García Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Jorge Enrique Fierro Correa <jorge.fierro@air-e.com>
CC: Fermin De La Hoz Torrente <fdelahozt@air-e.com>; Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>
Asunto: RE: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral.

Buen día Estimados.

Cordial Saludo,

En atención a lo solicitado en hilo de correos se remite link PRONE GGC 677 DEL 2021con la siguiente información para su conocimiento y respectivo tramite:

"Remitir los certificados de pago de parafiscales, expedidos durante la vigencia del contrato PRONE GGC 677 de 2021, de conformidad con lo establecido en el Articulo 50 Ley 789 de 2012." - Se incluye en carpeta denominada **PARAFISCALES AIR-E.**

"Copia de la publicación de los pliegos de condiciones o de la invitación directa para la contratación de la Interventoría." - Se incluye en la carpeta denominada **EXPEDIENTE CONTRATO INTERVENTORIA PRONE 2021-1.**

"Acta de inicio, Modificaciones y/o suspensiones que se llevaron a cabo dentro del contrato de interventoría No. C00772022" y *"Copia de las garantías constituidas en el Contrato de Interventoría No. C00772022, desde su inicio y por cada una de las modificaciones y/o suspensiones que se hayan suscrito y las respectivas aprobaciones."* Se incluye en la carpeta denominada **EXPEDIENTE CONTRATO INTERVENTORIA PRONE 2021-1.**

"Copia del acta de liquidación del contrato derivado de interventoría No. C00772022" - Actualmente este contrato se encuentra en tramite de liquidación, se remite carpeta en la cual consta el proceso liquidatorio a cargo de la Ingeniera @Eileen Yorley Ibañez Ortega - PRONE 2021-1

"Copia del contrato de obra, Acta de inicio, Modificaciones y/o suspensiones que se llevaron a cabo dentro de dicho contrato." y *"Copia de las garantías constituidas en el contrato de obra, desde su inicio y por cada una de las modificaciones y/o suspensiones que se hayan suscrito y las respectivas aprobaciones.* - Se incluye en la carpeta denominada **EXPEDIENTE CONTRATO DE OBRA.**

"Copia del acta de liquidación del contrato derivado de obra" - A la fecha no se ha definido por parte del área utilizadora (NR) el inicio del tramite liquidatorio para este contrato, por lo cual no se cuenta con el documento solicitado.

Así las cosas, se informa que se realizará el tramite de actualización de póliza requerido en el cuerpo de la comunicación con el apoyo de la coordinación de seguros de Air-e.

No siendo otro el motivo.

María José Coronado Quiroga.
Abogada Asesor Junior en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla – Atlántico.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Fermin De La Hoz Torrente <fdelahozt@air-e.com>
Enviado: jueves, 10 de julio de 2025 9:09

Para: Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>; Gabriel Jimenez Serpa <gjimenezse@air-e.com>; Jorge Enrique Fierro Correa <jorge.fierro@air-e.com>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Asunto: RV: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral.

Estimados, otro igual que el anterior. Atte, Fermín.

De: Correspondencia Aire <correspondencia@air-e.com>
Enviado: jueves, 10 de julio de 2025 08:55 a. m.
Para: Nelson Javier Vasquez Torres <nelson.vasquez@air-e.com>; Nury Silvana Navarro Morales <nury.navarro@air-e.com>; Fermin De La Hoz Torrente <fdelahozt@air-e.com>; Tania Patricia Peñaranda Zuleta <tania.penaranda@air-e.com>; Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>
Asunto: RV: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral.

Buenos Días.

Cordial saludo.

Damos traslado de la presente comunicación, para su conocimiento y gestión.

Atentamente,

Jhon Jairo Márceles Corro
Técnico Junior Documental
Gerencia Administrativa y Logística
Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Sur Oficina 302
Barranquilla - Atlántico



Nota: Le recordamos que el único buzón habilitado para la recepción de la facturación electrónica es entrante.efactura@air-e.com. Para consulta de estados de cuentas por pagar, radicados de facturas, certificación de saldos escribir al correo proveedores@air-e.com.
Consulta sobre fechas de pago, escribir a valeria.avendano@air-e.com , analistapagos1@air-e.com y jenny.cascavita@air-e.com o comunicarse al teléfono fijo (605) 3611000 extensión 31702.
Para certificados de retención enviar su solicitud a yoly.bassa@air-e.com

De: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de julio de 2025 20:41
Para: Jorge Enrique Fierro Correa <jorge.fierro@air-e.com>; erizzo@alianza.com.co <erizzo@alianza.com.co>; servicioalcliente@alianza.com.co <servicioalcliente@alianza.com.co>; Correspondencia Aire <correspondencia@air-e.com>
Cc: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>;

ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; CLAUDIA JEANETH RAMIREZ GUTIERREZ <cjramirezg@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

Asunto: Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral.

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial Saludo,

De manera atenta se adjunta requerimiento con asunto "*Solicitud Documental y Balance Financiero Preliminar con Corte a Mayo de 2025 del Contrato PRONE GGC 677 de 2021 para suscripción del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral.*." para su respectivo trámite

Quedamos atentos.

Cordialmente,

Julio Gabriel Lara Alvarez

Ingeniero

Dirección de Energía Eléctrica (DEE)

Ministerio de Minas y Energía

Calle 43 No. 57-31 CAN

Bogotá, Colombia

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene
información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo
tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo
las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario
original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el
destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u
otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido.
Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente
al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas
las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de
manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may
contain information that is privileged, confidential or otherwise
exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for
the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed.
If you have received this e-mail by mistake, or you are not the
intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution,
copying or other use or retention of this communication or its
substance is prohibited. If you have received this communication in
error, please immediately reply to the author via e-mail that you
received this message by mistake and also permanently delete the
original and all copies of this e-mail and any attachments from your
computer. Thank you.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene
información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo
tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo
las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario
original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el
destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u
otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido.
Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente
al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas
las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de
manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may
contain information that is privileged, confidential or otherwise
exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for
the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed.
If you have received this e-mail by mistake, or you are not the
intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution,
copying or other use or retention of this communication or its
substance is prohibited. If you have received this communication in
error, please immediately reply to the author via e-mail that you
received this message by mistake and also permanently delete the
original and all copies of this e-mail and any attachments from your
computer. Thank you.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.



Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.



Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.